



OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/01609/2022

Mexicali, Baja California., a 01 de Noviembre del 2022

**OCEAN. LUZ MARÍA YANINA GUERRERO MARTÍNEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 15 al 18 de Noviembre del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las Delegaciones Municipales de Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, El Sauzal de Rodríguez y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la carretera Federal Número 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Days
BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 inciso B; fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/sng*



INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE



Fecha de Elaboración: 23/11/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/01609/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: GUERRERO MARTINEZ LUZ MARIA YANINA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: del 15 al 18 de Noviembre del año 2022.

Lugar: Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, real del Castillo, Ojos Negros, El Zausal de rodriguez, y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones.

Objetivo de la comision: Trasladarse los dias del del 15 al 18 de noviembre del presetne a Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, real del Castillo, Ojos Negros, El Zausal de rodriguez, y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, con la finalidad de realizar acciones operativas de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales.

Síntesis: Se realizaron recorridos de inspeccion y vigilancia por la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, así como en los predios y parcelas de los ejidos de las Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, verificando las actividades de transporte de productos forestales, con el fin de verificar su legal procedencia, así como recorrids de vigilancia en predios con actividades e cambio del uso del suelo verificando que cumplan con la legislacion aplicable en materia Forestal, así como recorrido de vigilancia en el arroyo Barbon verificando enel cumplimiento de la legislacion en materia de impacto ambiental en actividades de extraccion de arana.

Conclusión: Se dio cumplimiento al lo ordenado en el oficio de comision PFPA/9.3/4S.3/01609/2022, cumpliendo con los recorridos de inspeccion y vigilancia por la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, así como en los predios y parcelas de los ejidos de las Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, verificando las actividades de transporte de productos forestales, realizando la verificar de la legal procedencia de los mismos. Así tambien se realizaron recorrids de vigilancia en predios con actividades e cambio del uso del suelo revisando que cumplieran con la legislacion aplicable en materia Forestal. igualmente se realizo recorrido de vigilancia en el arroyo Barbon verificando el cumplimiento de la legislacion aplicable en materia de impacto ambiental en las actividades de extraccion de material petreo (arana) en el cauce del arroyo.

Resultados Obtenidos: Se levantaron 5 actas de inspeccion durante las acciones realizadas en los dias del 15 al 18 de noviebre del 2022, donde se realizaron recorridos de inspeccion y vigilancia por la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, así como en los predios y parcelas de los ejidos de las Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, verificando las actividades de transporte de productos forestales, realizando la verificar de la legal procedencia de los mismos y recorridos de vigilancia en predios con actividades e cambio del uso del suelo revisando que cumplieran con la legislacion aplicable en materia Forestal, igualmente se realizo recorrido de vigilancia en el arroyo Barbon verificando el cumplimiento de la legislacion aplicable en materia de impacto ambiental en las actividades de extraccion de material petreo (arana) en el cauce del arroyo. SE ANEXA NOTA INFORMATIVA.

Atentamente
LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ
Comisionado

V.B.
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento

NOTA ANEXO:
INFORME DE COMISIÓN:

ACCIONES REALIZADAS EN LA COMISIÓN DE LOS DÍAS DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022:

Se atendió comisión de los días del 15 al 18 de noviembre del presente con el Objetivo de Trasladarnos a las Delegaciones Municipales del Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, El Sauzal de Rodríguez, dentro del Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, con la finalidad de realizar acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales. Lo anterior en atención al cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) del área de Recursos naturales, así como en atención a denuncias del Dpto. de Quejas y denuncias.

Por lo tanto, Inspectores de esta Oficina de Representación de Protección al Ambiente de esta Profepa específicamente del área de Recursos Naturales realizamos recorridos de inspección y vigilancia por la carretera federal no. 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones, así como en predios y parcelas de ejidos en las de las Delegaciones Municipales del Valle de la Trinidad, Real del Castillo y Ojos Negros, procediendo a verificar actividades en el transporte de productos forestales, con el fin de verificar su legal procedencia, así como vigilancias en predios donde se llevó a cabo actividades de cambio del uso del suelo en donde se verificó el cumplimiento de la legislación aplicable en materia Forestal, y recorridos de vigilancia en el arroyo Barbón verificando en el cumplimiento de la legislación en materia de impacto ambiental en actividades de extracción de arena. inspección en materia Forestal en los sitios mencionado arriba.

Se levantaron 5 actas de inspección durante las acciones realizadas en los días del 15 al 18 de noviembre del 2022, donde se realizaron recorridos de inspección y vigilancia en los sitios señalados al rubro, realizando la verificar de la legal procedencia de productos forestales, y recorridos de vigilancia en predios con actividades e cambio del uso del suelo y de CAT en materia Forestal, igualmente se realizó inspección en el arroyo Barbón verificando el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de impacto ambiental en actividades de extracción de material pétreo (arena) en el cauce del arroyo.



1. Se realizó inspección en materia Forestal a predio con actividades de cambio de uso de suelo en terreno forestal en el sitio denominado "Rancho del C. Cid Núñez Gisler", en el Ejido Sierra Juárez, Municipio de Ensenada, Baja California, en la coordenada geográfica 31°52'01.21"LN; 116°06'33.40"LO, en el mismo predio se realizó inspección a CAT, ya que se encontró la instalación de un Centro de Almacenamiento y Transformación de productos forestales en este caso de la especie *Yucca schidigera*.

2. En el retén militar de ojos negros, se realizó la verificación e inspección de un vehículo con carga de madera de pino jeffryi, el cual al momento de la verificación no ampara la procedencia legal de la materia prima forestal consistente en 46m³. De madera de la citada especie, por lo que se realizó el acta de inspección correspondiente, donde se retuvo precautoriamente la madera y el mismo vehículo. Cabe destacar que el Pino Negro (*Pinus jeffreyi*) se encuentra sujeto a protección especial en el listado en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010.

3. Se realizó inspección en materia de Impacto Ambiental en el arroyo denominado "Barbon", ubicado en la Delegación Real del Castillo, Municipio de Ensenada, donde se detectó la extracción de material pétreo (arena dentro del cauce de arroyo) sin contar con autorización correspondiente en materia de impacto ambiental, por lo que se levantó el acta de inspección y se dictó la medida de seguridad de la Suspendieron actividades y aseguramiento precautorio del equipo y maquinaria.

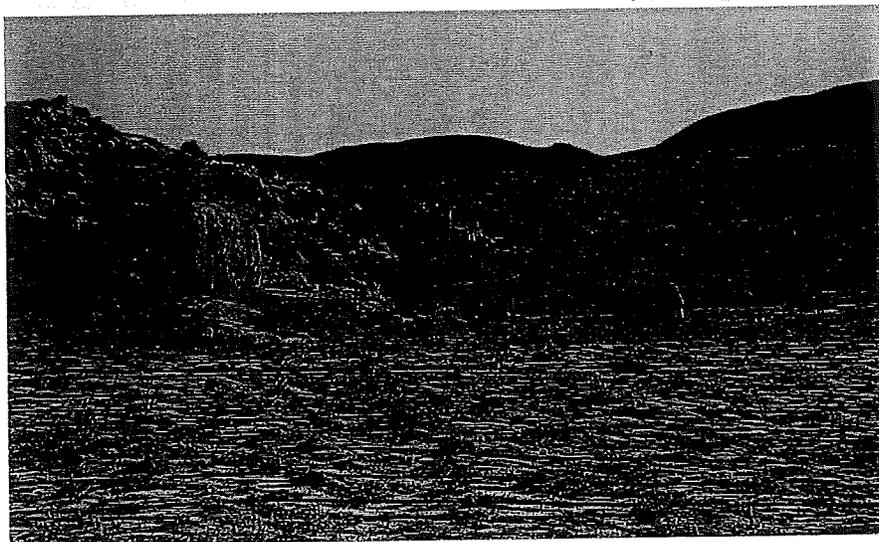
4. Se realizó inspección en materia Forestal en un vehículo de motor tipo panel, marca Ford, ya que se observó que transportaban costales de material con un fuerte olor a planta aromática, característico de la especie de salvia alpiana, por lo que se solicitó al inspeccionado abrir las puertas traseras del vehículo tipo panel, y durante la revisión se pudo constatar que se trataba del producto forestal no maderable de la especie de

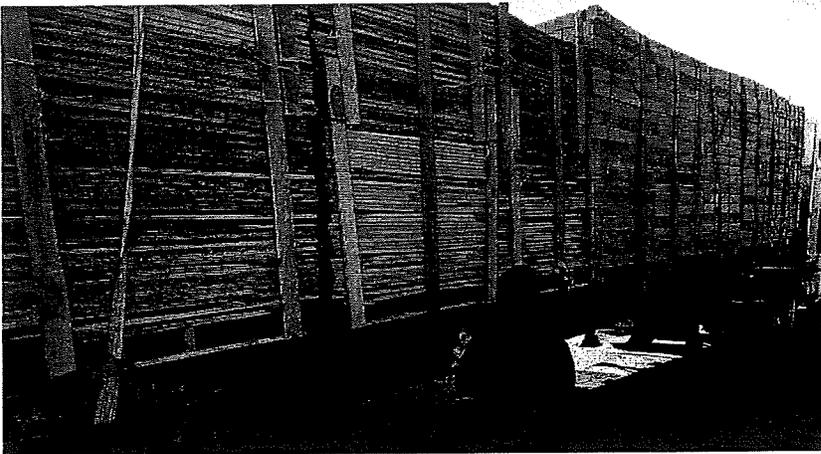


Salvia Alpiana por su color particular y olor característico del productos, tratándose de un total de 45 costales de nylon con un peso aproximado de 14 kilogramos cada uno, con un peso total aproximado de 630 kilogramos de salvia blanca o Salvia apiana en estado fresco, que eran transportados a bordo del vehículo citado, se le solicitó al transportista la legal procedencia del producto forestal no maderables, no presentando documento alguno para acreditarlos, por lo que se procedió al levantamiento del acta de inspección correspondiente y se llevó a cabo el aseguramiento precautorio del vehículo así como el producto Forestal no maderable descrito.

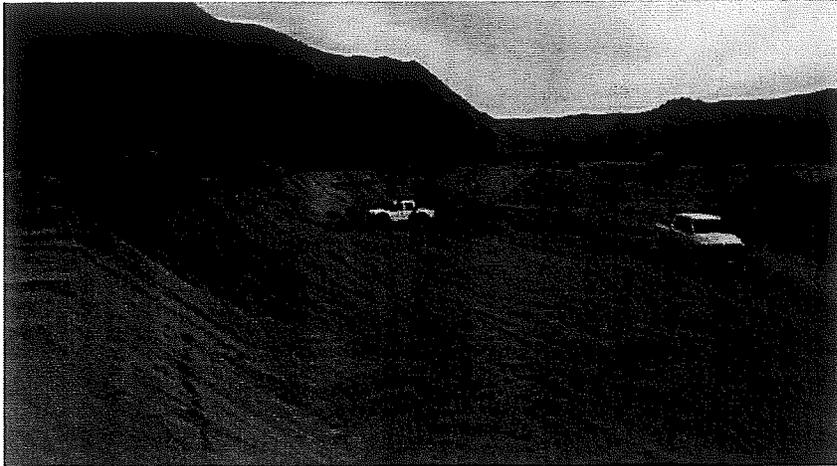
Comentado [LECV1]: En el acto

Anexo fotográfico:





PK



LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES.